

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 1 de 3

CLÁUSULA ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO NO 202400059

CONTRATO No:	202400059
CONTRATISTA:	SEGURIDAD ONCOR LTDA
NIT:	800201668-4
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentran regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA DE SEGURIDAD Y DE SOLUCIONES URBANAS – ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes
PLAZO DEL CONTRATO:	Desde el Diez (10) de mayo de 2024 hasta el Diez (10) de mayo de 2025
VALOR DEL CONTRATO:	Cuantía Indeterminada.
CLÁUSULA ADICIONAL No 1:	Ampliar plazo hasta el 31 de octubre de 2025
PLAZO FINAL: (DEL CONTRATO DESPUÉS DE LA CLÁUSULA ADICIONAL O DE LA ORDEN DE SERVICIO)	Desde el Diez (10) de mayo de 2024 hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025
VALOR BASE DE LAS PÓLIZAS:	\$45.000.000.000

La presente constituye la Cláusula adicional No. 1 al contrato marco No 202400059, cuyo objeto es “PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentran regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA DE SEGURIDAD Y DE SOLUCIONES URBANAS – ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes”, por la cual se modifica el plazo del contrato hasta el 31 de octubre de 2025 y se hace necesario actualizar las pólizas vigentes hasta el tope de \$45.000.000.000 y ampliar en plazo de pólizas hasta la prórroga, previas las siguientes:

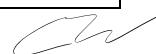
CONSIDERACIONES

- A. El diez (10) de mayo de 2024, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y MIRO SEGURIDAD LTDA se suscribió el acta de inicio del acuerdo marco No. 202400059 derivada de la alianza SPO 2024-1 cuyo objeto es: “PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentran regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA DE SEGURIDAD Y DE SOLUCIONES URBANAS – ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes”, Con un plazo de ejecución de Doce meses (12) contado a partir de la firma del acta de inicio y un valor de contrato indeterminado.
- B. El diez (10) de mayo de 2024, fueron aprobadas las garantías que amparan el contrato marco No. 202400059 y se firmó el acta de inicio.
- C. El Contrato Marco No. 202400059 suscrito entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS ESU y MIRO SEGURIDAD LTDA, se encuentra vigente.



D. A la fecha, con cargo al Contrato No. 202400059, se han generado las siguientes ordenes de servicio:

Contrato	Proveedor	Valor	Fecha Inicio	Interadministrativo
202400059-1	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 2.001.856.279	11/05/2024	4600100123 DE 2024
202400059-2	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 198.525.189	11/05/2024	6700034586 DE 2024
202400059-3	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 223.051.193	11/05/2024	552 DE 2020
202400059-4	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 299.883.826	11/05/2024	CAM-CD-21641-JU-561-2024
202400059-5	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 188.289.684	11/05/2024	4600101084 DE 2024
202400059-2-1	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 495.405.886	27/05/2024	6700034586 DE 2024
202400059-2-2	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 1.582.265.152	29/05/2024	6700034586 DE 2024
202400059-6	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 7.518.376.505	8/07/2024	6700038003 de 2024
202400059-3-1	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 415.145.667	12/07/2024	552 DE 2020
202400059-1-1	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 152.713.671	22/07/2024	4600100123 DE 2024
202400059-7	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 3.965.650.748	5/08/2024	4600102349 DE 2024
202400059-4-1	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 265.484.908	28/08/2024	CAM-CD-21641-JU-561-2024
202400059-5-1	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 112.307.772	6/09/2024	4600101084 DE 2024
202400059-3-2	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 91.558.917	30/11/2024	552 DE 2020
202400059-4-2	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 13.152.697	13/12/2024	CAM-CD-21641-JU-561-2024
202400059-5-2	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 91.738.190	17/12/2024	4600101084 DE 2024
202400059-3-3	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ -	30/12/2024	552 DE 2020
202400059-7-1	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 217.743.223	30/12/2024	4600102349 DE 2024
202400059-6-1	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 3.455.423.581	30/12/2024	6700038003 de 2024
202400059-8	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 356.487.073	9/01/2025	552 DE 2020
202400059-7-2	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 1.953.084	14/01/2025	4600102349 DE 2024



Contrato	Proveedor	Valor	Fecha Inicio	Interadministrativo
202400059-9	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 3.399.902.191	16/01/2025	4600103556 DE 2025
202400059-10	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 4.017.174.555	13/03/2025	6700041637 DE 2025
Total		\$29.064.089.991		

E. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 7 de mayo de 2025, mediante escrito radicado No. 20250003757, la Supervisión del contrato No. 202400059 presentó la justificación para modificar el plazo hasta el 31 de octubre de 2025.

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Se amplía el plazo de ejecución del contrato marco 202400059, hasta el 31 de octubre de 2025.

SEGUNDO: El contratista deberá modificar el valor base de las garantías contractuales a \$45.000.000.000 y ampliar en plazo de estas en consideración de la presente prórroga. Si el contratista se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, la ESU podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna.

TERCERO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de la cláusula adicional del Contrato.

CUARTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el nueve (9) de mayo de 2025.


CAMILO ZAPATA WILLS
Gerente ESU


GERMAN HERNANDO PERILLA MEDRANO
Representante Legal

Aprobó: Laura Alexandra Sepúlveda Marín - secretaria general
Aprobó: Angelica María López Garces-Subgerente de Servicios
Aprobó: Nathalia Restrepo Caro- Subgerente Administrativo y Financiero
Aprobó: Carlos Alberto Morales Gaviria -Supervisor SPO2024-1-Subgerencia de servicios
Revisó: Luis Miguel García Rendón -Profesional Universitario-Unidad Gestión Jurídica
Proyectó: Juliana Isabel Aguilar Duque-Profesional Universitario-Unidad compras y contratación